



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMAS 1C 2021 - EX-2021-00255127- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO

Lo dispuesto en la Ord. HCD N° 4/2011, que establece el régimen de alumno;

La emergencia sanitaria establecida por ley N° 27541 y los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, 287/2020, 297/2020, 325/2020, 355/2020 y 408/2020;

Las Resoluciones Rectorales N° 367/2020, 387/2020, 428/2020, 436/2020 y 447/2020;

La Resolución Consejo Directivo N° 73/2021; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del Ministerio de Educación 104/2020 recomienda a las Universidades adecuar las condiciones en que se desarrolla la actividad académica presencial en el marco de la emergencia conforme con las recomendaciones del MINISTERIO DE SALUD y establece que en todos los casos se adoptarán las medidas necesarias procurando garantizar el desarrollo del calendario académico, los contenidos mínimos de las asignaturas contemplando la implementación transitoria de modalidades de enseñanza a través de los campus virtuales, medios de comunicación o cualquier otro entorno digital del que dispongan;

Que la Resolución Rectoral N° 447/2020 faculta a las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza que resulten de cumplimiento materialmente imposible en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

Que la Resolución Rectoral 367/2020, en su Artículo 3 faculta a las autoridades de las Unidades Académicas a fijar las modalidades específicas para dar cumplimiento a la norma conforme a las particularidades de cada una de ellas;

Que el Art. 47° de la Ord. HCD N° 4/2011 establece que los programas de las materias deben ser aprobados por el Consejo Directivo, y que en los mismos debe estar explícito con detalle los contenidos de la materia subdivididos en unidades temáticas, la fundamentación, objetivos, bibliografía, carga horaria, ubicación en el plan de estudios, metodología de trabajo y evaluación;

Que las Resoluciones Rectorales 367/2020 y 447/2020 afectan de manera excepcional a todas las

reglamentaciones vigentes;

Que la Resolución Consejo Directivo N° 73/2021, establece la migración de las actividades académicas a entornos virtuales, mientras permanezca la emergencia sanitaria debido al COVID-19 y que los programas de las asignaturas del primer cuatrimestre de 2021 deberán adecuarse al actual contexto, limitando sus contenidos para cubrir los objetivos mínimos que se consideren necesarios;

Que el Consejo de Grado ha revisado los contenidos de los programas de todas las materias que se dictarán en el primer cuatrimestre de 2021.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Todos los programas de las asignaturas dictadas durante el primer cuatrimestre de 2021, otorgarán la regularidad a los estudiantes:

- a) sin tomar en cuenta la asistencia a clases
- b) adaptando las instancias evaluativas a alguna de las formas que sugiere la Resolución Consejo Directivo N° 73/2021.

ARTÍCULO 2º: Aprobar los programas de las materias que se detallan a continuación y que, como anexo, forman parte de esta resolución, en el contexto establecido en el artículo anterior:

Materias Generales:

- Álgebra
- Álgebra II / Álgebra / Álgebra Lineal
- Algoritmos y Estructuras de Datos I
- Algoritmos y Programación
- Análisis Matemático I
- Análisis Matemático I (L.C.)
- Análisis Matemático II
- Análisis Matemático II (L.C.)
- Análisis Matemático III
- Análisis Numérico I/ Análisis Numérico
- Astrofísica General

- Astrometría General
- Astronomía General
- Cálculo Vectorial
- Complementos de Álgebra Lineal
- Complementos de Análisis Matemático
- Complementos de Física Moderna
- Computación
- Didáctica Especial y Taller de Matemática
- Didáctica Especial y Taller de Física
- Ecuaciones Diferenciales I
- Electromagnetismo I
- Elementos de Funciones Reales
- Elementos de Topología
- Física II (LMA)
- Física del Estado Sólido
- Física Experimental I
- Física Experimental III
- Física General II
- Física General IV
- Física Moderna (PF)
- Funciones Reales
- Geometría Superior
- Geometría II
- Inferencia Estadística
- Introducción a la Física

- Introducción a los Algoritmos
- Lenguajes y Compiladores
- Lenguajes Formales y Computabilidad
- Matemática Discreta I
- Matemática Discreta II
- Mecánica Cuántica I
- Metodología y Práctica de la Enseñanza (PM)
- Metodología y Práctica de la Enseñanza (PF)
- Métodos Matemáticos de la Física II
- Métodos Numéricos
- Modelos y Simulación
- Óptica Astronómica
- Organización del Computador
- Paradigmas de Programación
- Redes y Sistemas Distribuidos
- Seminario Formador de Formadores
- Termodinámica y Mecánica Estadística I
- Topología General

Especialidades:

Especialidades de la Licenciatura en Astronomía:

- Astronomía Extragaláctica
- Técnicas de Detección de Exoplanetas

Especialidades de la Licenciatura en Física:

- Física Computacional
- Fundamentos de Física Médica

- Introducción a los Materiales Magnéticos
- Procesamiento de Imágenes Satelitales Meteorológicas con Python
- Simetrías en relatividad general y teoría de campos

Especialidades de la Licenciatura en Matemática:

- Geometría Algebraica
- Teoría de Juegos
- Teoría de Modelos

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.